

Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE ECONOMÍA

DISPOSICIÓN N° 001

18 JUL 2024 SANTA FE,

VISTO:

El Expediente N° 00320-005588-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes, por el cual se gestiona la validación digital mediante código QR de los certificados emitidos por la Dirección General de Formación de Recursos Humanos dependiente de esta Secretaría;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General de la Dirección General de Formación de Recursos Humanos solicita se apruebe una nueva modalidad de certificación oficial de los cursos de capacitación organizados por la Dirección, emitiendo los mismos en formato digital validables mediante tecnología QR en el sitio web www.santafe.gov.ar/formacionrrhh;

Que el Decreto 0426/17, aprobó la implementación del sistema GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes administrativos del Sector Público Provincial, el cual actuaría con sus diferentes módulos como plataforma del expediente electrónico regulado por el Decreto N° 4174/15;

Que por Resolución 007/2019 de la Subsecretaría de Programas y Proyectos de la Secretaría de Tecnologías para la Gestión, se dispuso la gestión digital de los certificados de cursos de capacitación laboral de la Dirección General de Formación de Recursos Humanos, a través de GDE, desde el 1° de Enero de 2019;

Que, por su parte, mediante decreto 191/2024, se dispuso la implementación del proyecto "TERRITORIO 5.0" que tiene como fin la efectiva instauración del Gobierno Digital, entendiendo al mismo como el uso extenso de las tecnologías digitales como parte integral de los procesos internos y externos con el fin de crear valor público bajo criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y participación;

Que, asimismo, se aprueba la nueva Plataforma de Gestión Digital - PGD- "TIMBÓ", como sistema integral de gestión documental de todas las actuaciones de la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada, con el consiguiente apagado del sistema GDE;

Que atento a ello, corresponde realizar las modificaciones pertinentes para continuar con la emisión de los certificados de capacitación en formato digital, con la posibilidad de su validación en la web oficial;

Que la presente medida, se dicta en virtud de las facultades conferidas a la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública mediante Decreto 061/2023;

POR ELLO:

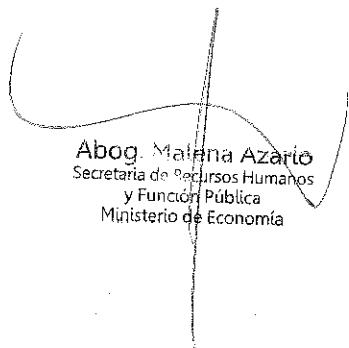
**LA SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: Autorízase a la Dirección General de Formación de Recursos Humanos a la emisión de los certificados oficiales de los cursos de capacitación que organice en formato digital validables mediante tecnología QR en el sitio web

www.santafe.gov.ar/formacionrrhh, según el modelo que se anexa al presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: Establécese como obligatorio el uso de los mismos a partir del 1º de julio de 2024.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. Materna Azarito
Secretaría de Recursos Humanos
y Función Pública
Ministerio de Economía

Se extiende el presente certificado:

VAUDAGNA MARIELA SOLEDAD, DNI 28012178

por haber aprobado el CURSO VIRTUAL
"Habilidades para el Abordaje Constructivo de Conflictos - 1º Edición"
de 20 horas reloj de duración, desde el 30 de Abril al 21 de Mayo de 2024.
Organizado por la Dirección Provincial de Mediación del Ministerio de Justicia y
Seguridad y la Dirección General de Formación de Recursos Humanos

Santa Fe, Julio de 2024



Ministerio de Economía - Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública

Para verificar la autenticidad de este documento oficial escanee el Código QR